



CONVOCATORIA PLAZAS VACANTES DE LA CATEGORÍA MÉDICO NO FAMILIAR A ESPECIALIDADES DE ENTRADA INDIRECTA O RAMA PARA MEDICOS ESPECIALISTAS ADSCRITOS AL REGIMEN ORDINARIO.

Dirigido a médicos no familiares de base, adscritos a régimen ordinario

Ciclo Académico 2023-2024

Fecha y Hora de publicación: 18 de noviembre a las 16:00 horas.

Con fundamento en el reglamento de becas para la capacitación de los Trabajadores del Seguro Social inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y en el *Procedimiento para selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 25-10-003-018* el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a:

Personal con categoría de **MÉDICO NO FAMILIAR** adscrito en régimen ordinario a participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización de entrada indirecta o rama, destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN REGIMEN ORDINARIO**, para el ciclo académico de inicio 01 de marzo del 2023.

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones de redacción están hechas hacia un género que representa a ambos sexos.

El aspirante deberá cumplir de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la presente convocatoria, por lo que antes de iniciar el proceso de inscripción deberá **REVISAR DE MANERA PERSONAL Y EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ATENDIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

1. REQUISITOS GENERALES
2. REGISTRO
3. ADJUNTAR DOCUMENTOS
4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN
5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN



6. ATENDER RESULTADO
7. ACUDIR AL EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL
8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

1. REQUISITOS GENERALES.

- 1.1. Ser trabajador de base, titular de la plaza con **marca de ocupación de plaza 00** del régimen ordinario de la categoría Médico no Familiar.
- 1.2. Mínimo **cinco años** de antigüedad en el IMSS y máximo 15 años, cumplidos al 01 de noviembre de 2022.
- 1.3. **Dos años de experiencia como médico de base en la Especialidad Troncal dentro del Instituto.**
- 1.4. Edad igual o menor a 40 años y haber nacido el 1ro. de marzo de 1983 o posterior a esa fecha.
- 1.5. Haber **realizado y concluido su especialidad troncal** a través del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (**ENARM**).
- 1.6. Calificación igual o superior a 7.0 en el puntaje de selección, aplicado por el IMSS.

2. REGISTRO.

El registro electrónico de datos por Internet consiste en:

- 2.1 Ingresar a la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la liga http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/, para realizar el registro. Exclusivamente **de las 16 horas del 22 de noviembre de 2022 y hasta las 23:59 horas del 02 de diciembre de 2022.**

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.

- 2.2 Registrar la información requerida en **todos** los campos sin excepción, con la información solicitada en cada pestaña.



ANEXO 1 SEDES ACADEMICAS

Y

ANEXO 2 PLAZAS DE ADSCRIPCION LABORAL

2.3 Impresión de "Solicitud de inscripción a estudios de posgrado".

Después de terminar el registro completo por Internet, debe imprimir y firmar la "**Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado**", únicamente dentro del periodo del **22 de noviembre de 2022 y hasta las 23:59 horas del 06 de diciembre de 2022**.

IMPORTANTE: Si algún campo queda vacío o la información requerida no se registra en el formato solicitado (ejemplos: registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo, colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados o llenar menos sedes de opciones que las que requiere el campo de la especialidad seleccionada), **no se habilitará la opción de imprimir la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado", y no se podrá continuar con el proceso.**

Al hacer cualquier modificación en el registro debe imprimir nuevamente la solicitud de inscripción a estudios de posgrado para continuar con el proceso.

3. ADJUNTAR DOCUMENTOS

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE¹ para lo cual debe adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg.² únicamente **de las 16 horas del 22 de noviembre de 2022 y hasta las 23:59 horas del 02 de diciembre de 2022. No hay prórroga.**

IMPORTANTE:

El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la página:

http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/



Recomendación para una correcta inscripción, deberás:

1. Contar con todos los documentos a la mano.¹
2. **Verificar que sean legibles y en el formato solicitado.**²
3. Cotejar que los datos que se registren coincidan con los datos reflejados en los documentos oficiales.
4. Registrar todas las calificaciones que integran el puntaje del concurso, con base a 100. En caso de que la calificación esté en una escala diferente, deberá registrarlo con el equivalente en base a 100.
5. Analizar la situación personal, familiar, económica y de salud al seleccionar las sedes y subsedes, ya que en caso de ser seleccionado **no hay cambios de sede o subsede**, en ningún momento.
6. **Registrar todas las opciones de sede y subsedes que ofrece el IMSS, de acuerdo con la especialidad; de no hacerlo el sistema no permitirá continuar con el registro.**

IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante registrar todos los datos e información con veracidad en el expediente electrónico, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.

¹Documentos que integran el expediente electrónico:

- a) **Identificación oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte vigente, o matrícula consular.**
- b) **Acta de Nacimiento digital vigente para el año en curso**, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>
- c) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** copia simple certificada actualizada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/curp>
- d) **Título profesional de médico general legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes**, si es formato



electrónico, el código QR debe estar legible. No se acepta en trámite.

- e) **Cédula profesional de médico general expedición federal:** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debe incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. No se acepta en trámite.
- f) **Constancia o certificado de calificaciones completo** de la licenciatura en medicina expedido por la Escuela o Facultad, **QUE CONTENGA PROMEDIO FINAL.** En los casos que la constancia no incluya la calificación final, debe anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga tu promedio final y la escala utilizada. En el caso de que su certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.
- g) **Constancia de seleccionado ENARM** a la especialidad troncal, **certificada por la institución** donde realizó la especialidad troncal.
- h) **Título de la especialidad troncal legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes:** si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. (no se aceptan en trámite)
- i) **Cédula profesional de expedición federal de la especialidad troncal** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debe incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. **No se aceptarán cédulas profesionales estatales. (no se acepta en trámite).**
- j) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado **firmada.**
- k) Diploma institucional de la especialidad troncal.
- l) Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09), base definitiva.



- m) Último tarjetón de pago con marca de ocupación 00.
- n) **Constancia de Afiliación** al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS).
- o) **Vigencia de Derechos Sindicales**, emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la sección sindical correspondiente, debiendo contar con fecha, nombre y firma autógrafa del titular de esta.





2Especificaciones que deben cumplir los documentos digitalizados:

- a. Los documentos ingresados son responsabilidad **absoluta** del aspirante.
- b. Toda la documentación deberá ser legible, revise antes de adjuntar.
- c. Si no cumple con las especificaciones se cancela el registro y la participación en el concurso.
- d. Los archivos deben subirse con el nombre especificado igual que en la columna "NOMBRE". (En mayúsculas, sin acentos y sin símbolos)

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE IMAGEN	RESOLUCIÓN	TAMAÑO MÁXIMO	FORMATO	NOMBRE
Identificación oficial INE anverso	Color ó blanco y negro ambas caras	300x300 pixeles por pulgada	400 KB	jpg	IDENTIFICACION1
Identificación oficial INE reverso					IDENTIFICACION2
Acta de nacimiento					ACTADENACIMIENTO
CURP (digital)					CURP
Constancia ENARM certificada.					ENARM
Título licenciatura anverso					TITULOLIC1
Título licenciatura reverso					TITULOLIC2
Cédula profesional licenciatura					CEDULALIC
Certificado de calificaciones licenciatura					CERTIFICADOLIC
Título de troncal anverso					TITULOTRONCAL1
Título de troncal reverso					TITULOTRONCAL2
Cédula profesional de troncal					CEDULATRONCAL
Certificado de calificaciones troncal					CERTIFICADOTRONCAL
Diploma institucional de especialidad troncal					DIPLOMATRONCAL
Solicitud de inscripción a estudios de posgrado (las tres hojas)					SOLICITUD
Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09)					BT09
Ultimo tarjetón de pago					TARJETONDEPAGO
Constancia de afiliación al SNTSS					CONSTANCIA
Vigilancia de derechos sindicales					VIGENCIA



4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

ENVIO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN.

Una vez integrada toda la documentación solicitada debe:

- a. Guardar los documentos dando clic en el botón **“GUARDAR”**
- b. Dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”** a fin de que éste sea liberado y enviado a un validador, únicamente **de las 16 horas del 22 de noviembre de 2022 y hasta las 23:59 horas del 03 de diciembre de 2022. No hay prórroga.**
- c. Una vez enviado el expediente a validación, debe estar pendiente del estatus de este y sólo podrá continuar una vez que tenga estatus de “expediente validado”
- d. Cada vez que atienda las observaciones deberá volver a imprimir, firmar y adjuntar la solicitud de inscripción a estudios de posgrado, para que la fecha y hora de la solicitud coincidan con la fecha y hora de la última entrada al expediente.

Posibles estatus de expediente:

- a) **Expediente pendiente de validar:** El expediente aún no ha sido enviado al sistema de validación, debe verificar que haya guardado y adjuntado la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" debidamente firmada, haber dado clic en guardar y haber dado clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**.
- b) **Expediente anulado:** Se encontró una inconsistencia grave y queda anulada su participación, esta decisión es irrevocable y no será posible participar en ninguna convocatoria del IMSS.
- c) **Expediente con observaciones:** Debe verificar y atender todas las observaciones, y:
 - Dar clic en el botón **“IMPRIMIR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO”**, para poder obtener nuevamente la "Solicitud de Inscripción a Estudios de



- Posgrado" actualizada, la cual debe: **imprimir y firmar**. De lo contrario queda fuera del proceso de la actual convocatoria.
- A continuación, escanear y adjuntar en el apartado correspondiente (las tres hojas), guardar y dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**, a fin de que éste sea liberado y enviado nuevamente a un validador.
 - d) **Expediente en proceso de validación:** Mantenerse alerta a la revisión del expediente para atender las observaciones o generar "Ficha de registro e inscripción"
 - e) **Expediente Validado:** Generar la **“Ficha de registro e inscripción”** para poder continuar con el proceso.

Con estatus de expediente validado, se podrá descargar la FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN (Exclusivamente de las 16 horas del 22 de noviembre de 2022 y hasta las 23:59 horas del 09 de diciembre de 2022. No hay prórroga.

IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES: solo participarán los aspirantes que completen su inscripción, esto es, que tengan un expediente con **estatus de validado** y obtengan una **“Ficha de registro e inscripción”**, con el cual ingresan al concurso de plazas.

5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN

Exclusivamente los aspirantes con **“FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN”** antes del **10 de diciembre del 2022**, acreditados con una identificación oficial podrán participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA**

La fecha y hora de la aplicación del Examen de conocimientos médicos se publicará a través de la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS en su página <http://www.sntss.org.mx> y de la Coordinación de Educación en Salud, <http://educacionensalud.imss.gob.mx> a partir del **12 de diciembre del 2022**.



6. ATENDER RESULTADO

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección serán publicados en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS <http://educacionensalud.imss.gob.mx>, a las **16:00 horas del 04 de enero del 2023**.

Misma información que será publicada en la página de Internet: <http://www.sntss.org.mx>

7. EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN

Se realizará el **24 de febrero 2023 a las 10:00** horas en el Auditorio del SNTSS, ubicado en el edificio C, sito en Zamora No. 107, 2º piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

Los trabajadores aceptados deberán:

- 7.1 Tramitar su solicitud de beca ante la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, del **01 al 11 de febrero de 2023**.
- 7.2 Seleccionar la Plaza Vacante sin Cobertura que ocupará al egresar del curso de especialización, estrictamente en orden descendente de acuerdo con su puntaje de selección³ y por especialidad.

8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y PROPUESTA PARA OCUPACIÓN A PLAZA VACANTE Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.

El mismo día del evento de selección de Plaza Vacante sin Cobertura y entrega de Dictamen de Beca y Propuesta para Ocupación a Plaza Vacante, por lo que no será posible declinar dicha nominación al término de la especialidad.

Deberá entregar en un **folder beige, tamaño carta con el nombre en la solapa iniciando por apellido y especialidad a la que ingresa**, dentro del cual deberá incluir **los siguientes documentos**:



- a. Copia de su propuesta de ocupación de plaza vacante (BT-09) seleccionada.
- b. Copia de su dictamen de beca autorizada

A cambio de estos documentos recibirá:

- a. Carta de Aceptación al curso de posgrado
- b. Carta Compromiso.
- c. Propuesta para Ocupación a Plaza Vacante de la plaza que ocupará al término de los estudios.

9. CONDICIONES GENERALES.

9.1. Estos cursos contarán con reconocimiento institucional.

9.2. La Universidad Autónoma de Sinaloa otorgará el aval universitario,

9.3 Será responsabilidad del residente adscrito inscribirse y cumplir con los requisitos que solicite la institución educativa.

9.4 La asignación de sede académica para el curso de especialización se hará en estricto orden decreciente del puntaje de selección³, con base en las opciones de sede seleccionadas por cada aspirante en su solicitud de inscripción a cursos de posgrado, se dará a conocer al mismo tiempo que los resultados del examen y está integrada de la siguiente manera:

³ PUNTAJE DE SELECCIÓN

CRITERIO				PONDERACIÓN
CALIFICACION TRONCAL	ENARM	PARA	ESPECIALIDAD	20%
CALIFICACION DE LA ESPECIALIDAD TRONCAL				20%
CALIFICACION DEL EXAMEN DE SELECCION				60%
TOTAL				100%

En caso de empate y que ambos aspirantes estén interesados en la misma plaza se dará preferencia al aspirante de mejor promedio en la especialidad troncal.

9.4 La plaza sin cobertura que el trabajador ocupará a su egreso del curso de posgrado será seleccionada personalmente por el interesado en



estricto orden decreciente del puntaje se selección obtenidas en el examen.

9.5 En caso de resultar seleccionado y aceptar realizar el curso de especialización, debe cancelar los cambios (residencia, adscripción, turno) que el trabajador tenga registrados en Bolsa de Trabajo.

9.6 Los cursos de especialización darán inicio el **01 de marzo de 2023 en la sede asignada.**

10. OBLIGACIONES.

10.1 Los trabajadores que obtengan una Beca asumirán las obligaciones establecidas en el **Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, el Reglamento de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad y el Reglamento Interior de Trabajo insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como la Norma Oficial Mexicana NOM 001-SSA3-2012, Educación en Salud para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas, “Procedimiento para la planeación, programación, operación y evaluación del proceso educativo de residentes en curso de adiestramiento de especialización en el Instituto Mexicano del Seguro Social 2510-003-019,” “Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 2510-003-018.**

10.2 Al término del curso de la Especialidad, el trabajador deberá tomar posesión de la plaza de la cual firmó Propuesta para ocupación de Plaza Vacante (BT-09) sin cobertura, durante el evento de la selección de dichas Plazas, de acuerdo con los lineamientos para los Médicos Becados que egresan de la Residencia, tomando en consideración que **estarán sujetos a los establecido en el reglamento de Bolsa de Trabajo y Reglamento de Becas para la capacitación de los Trabajadores del Seguro Social**, por lo que no se podrá efectuar ningún movimiento hasta después de transcurrido el mismo tiempo en la adscripción laboral que el tiempo que ocupo su formación en el curso de especialización de la presente convocatoria.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto y la Comisión Nacional Mixta de Bolsa de Trabajo.



11. ACLARACIONES SUSTANTIVAS

11.1 Si falta alguno de los documentos requeridos o si la información que nos proporciona se encuentra falseada, o ilegible **SE CANCELARÁ** su participación en cualquier etapa de este proceso, (registro, inscripción, selección o adscripción).

11.2. La falsificación de documentos se considera un delito de acuerdo con el ***Código Penal Federal, Título décimo segundo, Capítulo IV. Falsificación de documentos en general***, cuando se cause algún perjuicio a la persona, al Estado o se intente obtener algún beneficio.

El único medio OFICIAL para realizar el proceso es a través de la página

<http://educacionensalud.imss.gob.mx/> por lo cual, se desconoce y rechaza cualquier registro por otros medios.

11.3. NO PODRÁN participar en esta convocatoria los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, si lo hicieras tú participación será cancelada en el momento que sea identificada y durante cualquier parte del proceso:

- a. Haber cursado y concluido alguna especialidad médica de entrada indirecta (rama) en el IMSS por cualquier de ingreso.
- b. Haber sido seleccionado en dos o más ocasiones, sin haber concluido el proceso de ingreso o el curso de especialización.
- c. Promedio en la licenciatura inferior a 7.0/10 (70/100) sin excepción.
- d. Estar sujeto a demanda penal, estatal o federal o tener proceso legal vigente en contra del IMSS.
- e. Haber causado baja por rescisión laboral durante un curso de especialización en cualquier momento.
- f. Estar inscrito en alguna otra convocatoria vigente para cursos de especialización en el IMSS.





MUY IMPORTANTE:

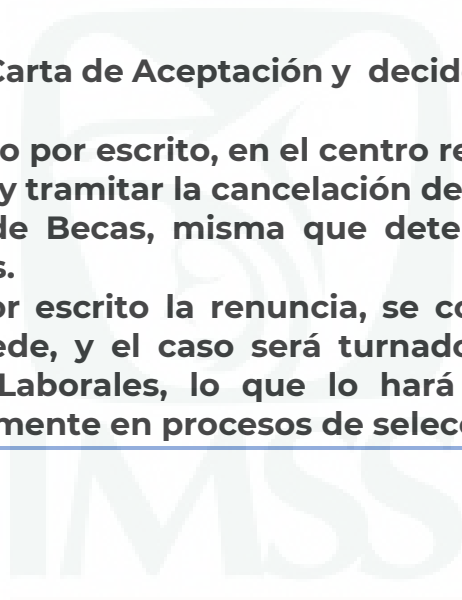
Antes de firmar la Carta de Aceptación a la sede de adscripción asignada, leer cuidadosamente la carta compromiso.

Una vez que firme la Carta Compromiso y Propuesta para Ocupación a Plaza Vacante Carta de Aceptación, queda registrado como residente en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) a la que fuiste asignado.

En caso de que no firme la Propuesta para Ocupación a Plaza Vacante, Carta Compromiso y de aceptación en las fechas establecidas se considera como asignación rechazada. (no se reserva ni se aparta lugar).

Una vez firmada la Carta de Aceptación y decide renunciar al curso de especialización:

- **Deberá expresarlo por escrito, en el centro receptor donde entregó sus documentos y tramitar la cancelación de beca ante la Comisión Nacional Mixta de Becas, misma que determinará las sanciones correspondientes.**
- **Si no expresa por escrito la renuncia, se considera abandono de asignación de sede, y el caso será turnado al Departamento de Investigaciones Laborales, lo que lo hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.**





ANEXO 1 PLAZAS DE ADSCRIPCIÓN ACADÉMICA

ALERGIA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA (PRE REQUISITO MEDICINA INTERNA)

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. ANTONIO FRAGA MOURET C M N LA RAZA	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. ANTONIO FRAGA MOURET C M N LA RAZA
CIUDAD DE MEXICO 3 SUROESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ C M N SIGLO XXI	CIUDAD DE MEXICO 3 SUROESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ C M N SIGLO XXI
JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE	JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR (PRE REQUISITO CIRUGIA GENERAL)

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
NUEVO LEON	HOSPITAL DE CARDIOLOGIA 34 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL DE CARDIOLOGIA 34 CMN NORESTE - MONTERREY
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ

CARDIOLOGÍA (PRE REQUISITO MEDICINA INTERNA)

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON
SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA

ENDOCRINOLOGÍA (PRE REQUISITO MEDICINA INTERNA)

OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY



GASTROENTEROLOGÍA (PRE REQUISITO MEDICINA INTERNA)			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. ANTONIO FRAGA MOURET C M N LA RAZA	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. ANTONIO FRAGA MOURET C M N LA RAZA
JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE	JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE
NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY
PUEBLA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN PUEBLA	PUEBLA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN PUEBLA

INFECTOLOGÍA (PRE REQUISITO MEDICINA INTERNA)			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL INFECTOLOGIA CMN LA RAZA	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL INFECTOLOGIA CMN LA RAZA
JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE	JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE

MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRÍTICO (PRE REQUISITO MEDICINA INTERNA/URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS/ANESTESIOLOGIA)			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON
JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 180 TLAJOMULCO	JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 180 TLAJOMULCO
NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY
SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO

NEFROLOGÍA (PRE REQUISITO MEDICINA INTERNA)			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON



NEFROLOGÍA (PRE REQUISITO MEDICINA INTERNA)			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY
PUEBLA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN PUEBLA	PUEBLA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN PUEBLA
SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA

NEUROCIRUGÍA (PRE REQUISITO CIRUGIA GENERAL)			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. ANTONIO FRAGA MOURET C M N LA RAZA	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. ANTONIO FRAGA MOURET C M N LA RAZA
COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON
NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ

NEUROLOGÍA (PRE REQUISITO MEDICINA INTERNA)			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON
NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY

NEUROLOGÍA PEDIATRICA (PRE REQUISITO PEDIATRÍA)			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
JALISCO	HOSPITAL DE PEDIATRIA - CMN OCCIDENTE	JALISCO	HOSPITAL DE PEDIATRIA - CMN OCCIDENTE

ONCOLOGIA MEDICA (PRE REQUISITO MEDICINA INTERNA)			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
PUEBLA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN PUEBLA	PUEBLA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN PUEBLA



REUMATOLOGÍA (PRE REQUISITO MEDICINA INTERNA)			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY

URGENCIAS PEDIÁTRICAS (PRE REQUISITO PEDIATRÍA)			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
JALISCO	HOSPITAL DE PEDIATRÍA - CMN OCCIDENTE	JALISCO	HOSPITAL DE PEDIATRÍA - CMN OCCIDENTE
SONORA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CD. OBREGON	SONORA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CD. OBREGON





ANEXO 2 PLAZAS DE ADSCRIPCIÓN LABORAL

ALERGIA E INMUNOLOGÍA (LABORATORIO)				
OOAD	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNOS	SECCION SINDICAL
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	34982	MATUTINO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	34983	VESPERTINO	XIII
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	4574	MATUTINO	X

ANGIOLOGÍA				
OOAD	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNOS	SECCION SINDICAL
Sonora	HOSP ESPECIALIDADES 02 (OBREGON)	3290	VESPERTINO	XIII
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	4545	MATUTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25447	VESPERTINO	X
Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 35 COSAMALOAPAN	4068	VESPERTINO	IV

CARDIOLOGÍA				
OOAD	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNOS	SECCION SINDICAL
Guerrero	HOSP GRAL ZONA MF/8	3183	MATUTINO	XVII
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25554	VESPERTINO	X

ENDOCRINOLOGÍA				
DELEGACIÓN	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNOS	SECCION SINDICAL
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35019	VESPERTINO	XIII

GASTROENTEROLOGÍA				
DELEGACIÓN	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNOS	SECCION SINDICAL
Chihuahua	HOSP GRAL REGIONAL 66	28905	MATUTINO	VIII
Chihuahua	HOSP GRAL ZONA/MF 11 (CD DELICIAS)	17111	MATUTINO	VIII
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	7852	MATUTINO	X
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	15817	MATUTINO	X



INFECTOLOGÍA				
OOAD	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Tlaxcala	HOSP GRAL ZONA 1	6204	MATUTINO	XXX
Guerrero	HOSP GRAL REGIONAL 1	10673	MATUTINO	XVII

MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRÍTICO				
OOAD	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Coahuila	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8853	VESPERTINO	XII
Sonora	HOSP GINECO-PEDIATRIA (HERMOSILLO)	36632	VESPERTINO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35111	NOCTURNO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35112	JORNADA ACUMULADA	XIII
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25614	NOCTURNO	X

NEFROLOGÍA				
OOAD	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA/MF 3	12597	MATUTINO	X
Oaxaca	HOSP GRAL DE ZONA/MF 2	15607	MATUTINO	XXVIII

NEUROCIRUGÍA				
OOAD	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	34818	VESPERTINO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	2093	VESPERTINO	XIII
Tamaulipas	HOSP GRAL ZONA 15	4577	MATUTINO	X
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25478	VESPERTINO	X

NEUROLOGÍA				
OOAD	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Sonora	HOSP ESPECIALIDADES 02 (OBREGON)	3007	VESPERTINO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	35078	VESPERTINO	XIII





NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA				
OOAD	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Sonora	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	1716	VESPERTINO	XIII

ONCOLOGÍA MÉDICA				
OOAD	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Veracruz Sur	HOSP GRAL ZONA/MF 36 COATZACOALCOS	4587	MATUTINO	IV

REUMATOLOGÍA				
OOAD	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25600	MATUTINO	X

PEDIATRIA EN SERVICIOS DE URGENCIAS				
OOAD	PLAZA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZA	TURNO	SECCION SINDICAL
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	36705	VESPERTINO	XIII
Sonora	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	36703	NOCTURNO	XIII

Responsable del proceso Área de Posgrado
56 27 69 00 EXT. 21184, 22908

